



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANTECEDENTE: CADA/CULA EXP: 2 12710/12

Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

ACTA N° 58
RESOL. 3
Exp. 1-5088/2012
dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Ministerio de Educación y Cultura referentes a las renunciaciones presentadas por el Presidente y la Consejera del Consejo Directivo Central de la ANEP, Dr. José Seoane y Mtra. Nora Castro.

CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de setiembre de 2012 Presidencia de la República, por Resoluciones N° 562 y 563 aceptó las renunciaciones antes citadas;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

Resuelve:

Tomar conocimiento de lo dispuesto por la Presidencia de la República, aceptando las renunciaciones presentadas por el Presidente y la Consejera del Consejo Directivo Central de la ANEP, Dr. José Seoane y Mtra. Nora Castro, respectivamente.

Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Recursos Humanos y Gerencia de Gestión Financiera a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. Daniel Corbo
Presidente a.i.
CODICEN